

Mano
27/04/2016

Oficio 2016 - 113 - CSB - MDMQ
Quito, 27 de Abril de 2016

Doctor
Christian Cevallos
Jefe de Coactivas

De mi consideración:

En cumplimiento con lo que dispone el art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los concejales metropolitanos y en concordancia con el artículo 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano C 074 sancionada el 8 de marzo de 2016, solicito se sirva informar a este despacho, en qué estado se encuentra el trámite de coactiva seguido en contra de los Señores Yacelga y Aguilar.

Atentamente,

Soledad Benitez

Soledad Benitez
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia: Abg. María Elisa Holmes Roldos
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado	Nombre	Sumilla
	Jaime Guerrero	

